	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS		VIGENCIA: 2017-11-18
			PAGINA: 1 de 9

CONSECUTIVO:	110		
FECHA ENTREGA:	20-07-2023	FECHA Y HORA DE LLEGADA A LA OFICINA DE COMPRAS:	21-06-2023 20:00:58
UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
¿EL VALOR TOTAL DEL ABS SUPERA EL VALOR DE \$116.000.000?	SI	¿EL ABS ES UNA OBRA?	NO
¿EL ABS ES UN ANTICIPO, PAGO CONTRAFACTURA, APOYO ECONÓMICO?	NO		

CODIGOS UNSPSC: 43233205

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La presente contratación se encuentra programada en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca así:		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
4020201040716-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$176.227.695
TOTAL		\$176.227.695

INFORMACIÓN BANCO PROYECTOS:

CÓDIGO	VIGENCIA	NOMBRE	OBJETIVO
7	2023	renovación de la infraestructura tecnológica, paquetes de licenciamiento, controles de seguridad lógica para la universidad de cundinamarca	renovar los licenciamientos, servicios y recursos informáticos que hacen parte de la infraestructura tecnológica ofertada a la comunidad universitaria.


LINEA PAA

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
762	RENOVAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES.	Junio	300000000

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

- **¿POR QUÉ?:**

Actualmente la Universidad de Cundinamarca cuenta con 2.700 equipos de cómputo entre portátiles y PC de escritorio utilizados para desempeñar labores administrativas, académicas e investigativas, de los cuales se realizó el cambio de algunos de ellos por que ya no cumplían con los requerimientos técnicos necesarios (obsolescencia). Estos equipos en su mayoría, se conectan diariamente y de manera ininterrumpida a internet, además de manejar un alto tráfico de información compartida a través de medios extraíbles tales como: USB, Discos Duros Externos, entre otros, los cuales muchas veces no son examinados al momento de conectarlos y abrirlos en los equipos; Sin hablar de las descargas e instalación de programas bajados muchas veces de sitios o Fabricantes desconocidos, aumentando la posibilidad de contraer los famosos y conocidos "virus" (programas que suelen ser instalados sin consentimiento ni conocimiento del usuario. Precisamente su nombre se debe a que estos programas son capaces de auto replicarse, multiplicándose de forma viral e infectando a un número infinito de equipos, al entrar camuflados en otro archivo más grande, usando el mismo sistema que un virus real. El daño causado por estos, en general "pequeños programas", puede ser muy variado, desde simplemente una pequeña molestia, un mensaje gracioso, a causar la pérdida de gran cantidad de datos, bloquear el equipo, robar información confidencial o incluso causar daños irreparables a los sistemas. Se ha dado el caso de

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 2 de 9

virus que han conseguido colapsar redes enteras causando la pérdida o secuestro de todos los datos de ellas (Ransomware), afectando así el logro de las metas establecidas en el Plan Rectoral 2019-2023 en el frente estratégico No. 6 Organización Universitaria Inteligente Con Alma Y Corazón, donde nos orienta a velar por el fortalecimiento constante de los recursos tecnológicos con el fin de implementar medidas de mejoramiento.

Ahora bien, en esta era digital encontramos que la información no sólo se maneja por computadores o portátiles, también por dispositivos multiplataforma tales como: Smartphone, tablets y servidores, que nos unen al mundo de una manera fácil y productiva. Por otro lado, gracias a las metodologías tomadas en época de pandemia por el COVID –19 en donde fueron la migración de muchas personas desde sus oficinas hasta sus hogares para desempeñar sus labores diarias (teletrabajo) y que estas migraciones se quedaron ya como solución alterna, abriendo de esta manera foco de hackers y ciberdelincuentes que se aprovechan de la ingenuidad de algunos usuarios para robarles su información y la de sus organizaciones, además de los avances de los ataques de ciberseguridad a nivel mundial,

Por tal motivo, uno de los primeros factores de seguridad a evaluar y valorar es el antivirus: una solución informática que protege a los computadores dispositivos multiplataforma y sistemas, del malware en general, siendo de gran ayuda para las empresas a la hora de protegerse. Sin embargo, debido a la masiva diversificación y evolución de los virus informáticos -gusanos, trojanos, spyware, backdoors, que actualmente suelen propagarse por los medios de comunicación como el correo electrónico o las redes sociales, necesitamos conocerlos y saber cómo actúan para poder protegernos. Así las cosas, continuar con una solución que ha sido efectiva para la Universidad de Cundinamarca en el último año, permitirá a la Institución seguir conservando altos estándares de seguridad y protección, además de brindar confianza y seguridad a sus usuarios, frente al manejo de la información que gestionan desde sus equipos de trabajo.

Por lo anterior, se hace indispensable continuar con el servicio de licenciamiento de antivirus para la Universidad de Cundinamarca, teniendo en cuenta la relevancia e importancia de mantener protegida y asegurada la información, para así cumplir con el logro de las metas establecidas en el Plan Rectoral 2019-2023 en el frente estratégico No. 6 Organización Universitaria Inteligente Con Alma Y Corazón, donde nos orienta a velar por el fortalecimiento constante de los recursos tecnológicos con el fin de implementar medidas de mejoramiento.


- **¿PARA QUÉ?:**

Teniendo en cuenta el auge tecnológico mundial y las múltiples amenazas a las que los dispositivos que se conectan a la Internet están expuestos: Virus, malware, ransomware, phishing, programas trojanos, entre otros; se hace imperativo establecer medidas de prevención que permitan garantizar la protección, análisis y desinfección de los dispositivos pertenecientes a la Universidad de Cundinamarca. ¿

Es así como, continuando con el licenciamiento de ANTIVIRUS existente en las Unidades Regionales, no solo ¿se podrá garantizar la protección de los recursos tecnológicos sino además ¿brindar ¿una solución integrada de protección, seguridad y gestión unificada por medio de ¿herramientas y ¿controles de seguridad tales como: Defensa básica contra ¿virus, programas trojanos y gusanos, análisis de ficheros en modo automático o según horario, análisis de virus de Internet (para cualquier navegador de Internet), análisis y desinfección automática del contenido de los dispositivos de memoria, protección contra acceso de Phishing, análisis y defensa para mensajeros instantáneos, chequeo y desinfección de malware contenido en el sector de arranque, defensa proactiva contra los nuevos programas maliciosos (Día Cero). Adicional, una consola de administración que permita manejar múltiples políticas de seguridad, facilidad para su acceso desde cualquier sitio en la red, ¿Monitoreo permanente y generación de reportes de eventos en tiempo real, ¿permitir ¿ la distribución masiva del agente de red, ¿facilidad en la actualización del agente para usuarios fuera de la red, ¿Consola MMC y Web, ¿Base de datos SQL o My SQL, al igual que ¿Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows y/o ¿Linux de 32 y 64 bits, además de ¿Sistemas Operativos Mac. Entre otras características importantes, debe permitir realizar una Instalación 100% Remota, Soporte para servicios de actualización de Servidores Microsoft Windows (WSUS). Por otro lado, y no menos importante, dada los avances en los ataques de ciberseguridad se requiere que el antivirus cuente con una solución de EDR que permita contar una visibilidad integral con los endpoint dentro de nuestra red, además, que permita el análisis, búsqueda, priorización, investigación y neutralización rápida de las amenazas complejas y los ataques.

Por lo anterior, se hace necesario que el licenciamiento de antivirus a adquirir cumpla con las características técnicas especificadas en el DOCUMENTO ADJUNTO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con el fin de cubrir las necesidades actuales y futuras de la Universidad.

- **OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:**

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 3 de 9

De acuerdo al contexto de la Universidad de Cundinamarca frente a la Gestión de seguridad de la Información que se enfoca principalmente en mantener su Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, es de vital importancia dar continuidad al licenciamiento de antivirus actual toda vez que, hasta la fecha, su funcionalidad además de las múltiples ventajas y beneficios ofrecidos (Administración centralizada, servidor WSUS, mensajes de alerta a usuarios, directivas a grupos específicos, bajo consumo de recursos de máquina, entre otros) ha permitido garantizar y reforzar la seguridad existente de la red y de los equipos de cómputo y servidores que la integran, frente a las múltiples amenazas que se encuentran en la internet. Por tanto, cumplir con todas estas características técnicas, además de apuntar al cumplimiento de algunos de los controles de la Guía 8 del MinTIC que actualmente se está implementando en la Universidad por medio del Sistema Gestión de seguridad de la Información SGSI y frente a la primera auditoria de seguridad de la información que se realizó y como resultado da la importancia de contar con este tipo de servicio en cuanto a la protección y seguridad, resulta ser un plus importante al momento de elegir continuar con el servicio.

Así las cosas, y aunque actualmente en el mercado existen diferentes marcas que ofrecen características similares y que gozan de buen reconocimiento entre los clientes finales tales como: ESET ENDPOINT ANTIVIRUS, 360 TOTAL SECURITY, AVAST, NORTON ANTIVIRUS, SOPHOS, entre otros. Los cuales se diferencian por los recursos de máquina que utilizan al momento de ejecutarse, la administración que ofrecen para el control de los dispositivos y las características de protección y gestión particulares de cada marca, convirtiéndose en factores determinantes al momento de escoger la opción adecuada para la Universidad, es imperativo para la institución que el antivirus a escoger cumpla con todas y cada una de las especificaciones detalladas en el en el DOCUMENTO ADJUNTO " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" toda vez que de esta manera, se estará garantizando el cumplimiento de las necesidades tecnológicas y de gestión que requiere la Universidad, siguiendo la ruta hacia la ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL como parte del PLAN "ESTRATÉGICO 2016-2026, que viene incorporando nuevas tecnologías para propender por una universidad digital mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación –TIC– para llegar a ser una institución que opere en tiempo real, además de apuntar al cumplimiento de algunos controles del Anexo A de la norma ISO27001 y a la estrategia de seguridad y privacidad del Ministerio de las Tecnologías de la Información. Por tal motivo se pretenden suscribir 2500 licencias con el fin de garantizar la protección necesaria del software y hardware de los equipos de cómputo actuales que de acuerdo a su sistema operativo requieren de un antivirus, como también de 30 Licencias para proteger nuestros Servidores.

• **OBJETIVO:**


RENOVAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

RENOVAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
1	Licencia Antivirus Endpoint Detection and Response Optimum - 1 año. Incluye soporte 8X5 (Nivel 1, 2 y 3) por 1 año, incluye transferencia de conocimiento de 8 horas y sesiones trimestrales de mantenimiento.	RUBRO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	
		UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	
		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	
		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
		2.700	\$52.915	\$142.870.500
		IVA %	IVA \$	TOTAL
		19	\$27.145.395	\$170.015.895
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
		RUBRO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 4 de 9

2	Hybrid Cloud Security, Server 1 año	COMUNICACIONES		
		UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	
		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	
		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
		30	\$174.000	\$5.220.000
		IVA %	IVA \$	TOTAL
		19	\$991.800	\$6.211.800
SUBTOTAL		\$148.090.500		
IVA		\$28.137.195		
TOTAL		\$176.227.695		

NOTA TÉCNICA

- La Firma del Antivirus debe cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentran en el documento adjunto: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El Proveedor debe presentar certificación o acreditación expedida por el fabricante de la marca antivirus en donde lo acredite en cualquiera de los niveles:

Ser Partner Platinum (anteriormente Partner Corporativo): Máximo nivel de acreditación. Estos Partners se caracterizan no sólo por el profundo conocimiento de los productos y soluciones de la marca que ofrecen sino también por la generación e implantación de proyectos de gran envergadura, con un gran nivel de satisfacción por parte del usuario final.

Ser Partner Gold (anteriormente Partner Certificado): Segundo nivel de acreditación. Lo constituyen aquellos Partners que han llevado a cabo con éxito la implantación de soluciones de la marca que ofrecen y que han demostrado ampliamente su compromiso.

Nota Aclaratoria: Para la consola de administración del antivirus que la Universidad elija (Servidor de administración), esta última se proporcionará una máquina virtual con los requisitos y características necesarias acordes a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por el fabricante seleccionado.


4. VALOR EN LETRAS ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA

CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La adquisición del servicio a contratar se estudia a precios del mercado, basados en valores que permite comparar el ofrecimiento del bien, servicio u obra de acuerdo a las características de cada uno, y otros análisis que soporten y se tengan en cuenta para estimar el valor del contrato: La Dirección de Sistemas y Tecnología realizó el estudio con dos (2) casas matriz de Antivirus para el análisis tanto técnico como económico determinando que, el licenciamiento de Antivirus a obtener cumpla con las características técnicas especificadas en el DOCUMENTO ADJUNTO " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con el fin de cubrir las necesidades actuales y futuras de la Universidad, siendo este un factor de gran importancia, lo que permite no solo asegurar y garantizar la protección de los equipos de cómputo de la universidad sino además, garantizar la protección de la información que en cada uno de ellos se almacena, apuntando de esta manera a cumplir con algunos de los controles del Anexo A de la norma ISO27001 y por ende, aportar al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

Referente al presupuesto determinado para esa invitación, se llevó a cabo el promedio de las dos (2) ofertas recibidas para la solución del Licenciamiento del Antivirus para la Universidad de Cundinamarca y de esta manera poder garantizar los recursos suficientes para suscribir el contrato.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 5 de 9

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos (2) meses contados a partir del perfeccionamiento y ejecución del contrato. La prestación del servicio será por UN (1) AÑO contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.


7. LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA

Dirección de Sistemas y Tecnología - Sede Fusagasugá- Universidad de Cundinamarca

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2. Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4. Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca". y Resolución 000058 del 3 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050".
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12. El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 6 de 9

deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

13. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14. Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El proveedor contratado debe garantizar el suministro de las licencias necesarias para cubrir todos los equipos de cómputo de la universidad, tanto en la sede principal como en las seccionales y extensiones.
2. El proveedor debe proporcionar actualizaciones periódicas del antivirus.
3. El proveedor debe asegurar la continuidad de la protección antivirus en los equipos de la universidad, incluyendo la detección y eliminación de virus, malware y otras amenazas cibernéticas.
4. El proveedor debe garantizar que el licenciamiento de antivirus cumpla con todas las normas y regulaciones pertinentes en materia de seguridad de la información.
5. El proveedor debe mantener la confidencialidad de cualquier información sensible o datos a los que tenga acceso durante el cumplimiento del contrato.
6. El proveedor debe cumplir con los plazos acordados para la entrega de las licencias y cualquier otro compromiso relacionado con el licenciamiento de antivirus.
7. Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.
8. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en eficiencia y calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas en el contrato.
9. Avisar a la Universidad dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Universidad.
10. Establecer los controles de seguridad que impidan un acceso fraudulento o no autorizado a la información propiedad de la Universidad y que pueda afectar su disponibilidad, integridad o confidencialidad.
11. Generar las políticas y controles sobre la información que prevengan la publicación de Información propiedad de la Universidad
12. Garantizar que la consola de administración tenga acceso Web.
13. El Proveedor debe presentar certificación o acreditación expedida por el fabricante de la marca antivirus en donde lo acredite en cualquiera de los niveles: Parther Platinum (Máximo Nivel) y/o Parther Gold (Segundo Nivel).
14. Acompañamiento del partner/fabricante en la implementación del Antivirus.
15. Ofrecer el soporte técnico, vigilancia electrónica y acompañamiento del software, ya sea vía telefónica, web o correo electrónico por el periodo de la vigencia del servicio, es decir un (1) año; a partir de la fecha de adquisición del licenciamiento al profesional del Área de servicios tecnológicos o quien haga sus veces, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.
16. Garantizar que el software instalado sea de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas por la UDEC y contenidas en la oferta.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 7 de 9

17. Reportar inmediatamente a la Universidad las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.

18. El contratista deberá entregar el 100% de los roles y/o claves de activación al profesional del Área de servicios tecnológicos o quien haga sus veces para garantizar la entrega de las licencias

9. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Los interventores y supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría como de las obligaciones como supervisor por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a la Universidad, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan funciones de supervisión o interventoría. Para tales efectos, el supervisor deberá cumplir con:

1. Obligaciones generales de vigilancia y control respecto del seguimiento contractual.
2. Obligaciones específicas respecto al seguimiento técnico.
3. Obligaciones específicas para el seguimiento administrativo.
4. Obligaciones específicas para el seguimiento jurídico.
5. Obligaciones específicas para el seguimiento financiero y contable.

Establecidas en la Resolución 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 10, así como lo indicado en la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011"

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE CONTRATO

RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos, un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. (NTC-ISO31000)

Indique los principales riesgos que se pueden ocasionar para la Universidad con la ejecución del contrato:

N°	TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN (%)	ASIGNACIÓN
1	Cumplimiento del Contrato	30	Contratista
2	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labroales	5	Contratista
3	Calidad del Servicio	50	Contratista


11. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

El contratista se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA una garantía única del contrato de acuerdo con el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012 y Manual de Contracción de la Universidad de Cundinamarca artículo 28 de la Resolución 206 de 2012 consistente en una Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en la República de Colombia, a favor de entidades estatales, que ampare los riesgos definidos por la institución.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se tendrá en cuenta como factor de selección, los siguientes:

- Especificaciones Tecnicas
- Calidad
- Experiencia

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 8 de 9

13. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

N°.	CARGO
1	DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ - DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

14. PROFESIONAL DE APOYO

N°.	CARGO
1	JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ - PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA I

15. ABS TIPO

- Administrativo

APROBACIÓN SOLICITANTE

PERSONA QUE APROBÓ	CARGO	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ	DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	21-06-2023 09:31:09

APROBACIÓN PLANEACIÓN

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA	Se avala de acuerdo al proyecto de inversión N°13-7 y línea del PAA N°762/19	29-06-2023 11:22:01

APROBACIÓN JURIDICA

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
JHENY LUCIA CARDONA RICARD	AVALADO	29-06-2023 12:03:37


APROBACIÓN OFICINA DE COMPRAS

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA	Avalado	29-06-2023 15:25:01

REVISIÓN VISTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN ÁREA	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	PERSONA QUE RESPONDIÓ	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AVALADO	Avalado	MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ	30-06-2023 17:39:15

CDP

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 9 de 9

DATOS CDP				
NÚMERO	VIGENCIA	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	VIGENCIA FUTURA
797	2023	10-07-2023	29-12-2023	NO
NÚMERO SOLICITUD	SOLICITADO POR		FECHA SOLICITUD	
572	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO		04-07-2023	
CONCEPTO	RENOVAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES.			
RUBRO				
RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN		VALOR	
4020201040716-1 - EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	RECURSOS DE BALANCE - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES ESTATALES		\$176.227.695	